



Imprimir artículo Exportar a PDF  
Volver

## **ONU: iConsejo de Derechos Humanos aprobó Declaración Internacional de Derechos de los Pueblos Indígenas!**

Por treinta votos a favor, doce abstenciones (entre ellas Argentina) y dos votos en contra (Canadá y Rusia), el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas acaba de adoptar la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Ahora resta que el texto aprobado se envíe para su adopción final a la Asamblea General de la ONU cuya próxima sesión se realizará en otoño de este año. En este nivel podrá ser adoptada por aclamación (consenso) -lo que es dudoso por la oposición mostrada por algunos países que no van a ceder- o por votación. En breve difundiremos el texto completo de la Declaración.

Esperamos que se convierta en un instrumento útil para la defensa y aplicación efectiva de los derechos de los pueblos indígenas en todo el mundo. Aquí les mando la lista de la votación por país y la Declaración del Caucus indígena leída por Adele Wildschut de Sudáfrica después de la votación.

Patricia Borraz, Almáciga.

### **Intervención de Clausura del Caucus de los Pueblos Indígenas**

En esta memorable ocasión, en nombre del Caucus indígena, queremos expresar nuestra emoción más profunda sobre la adopción de la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos Indígenas.

La Sociedad de Naciones no reaccionó ante las demandas de los representantes de los Maori y de la Confederación Iroques, así que las raíces de la actual Declaración tienen lugar en 1974 y con el monumental informe de Cobo

En 1977, la decisiva reunión de los pueblos indígenas aquí en las Naciones Unidas apremió a la comunidad internacional para que prestara atención a los pueblos indígenas de las Américas.

En este contexto se tomó la importantísima recomendación de establecer el Grupo de Trabajo sobre las Poblaciones Indígenas.

El importante trabajo de los cinco expertos independientes del GTPI, dos de los cuales están aquí hoy con nosotros, Erica Irene Daes y Miguel Alfonso Martínez, refleja que nuestras constantes demandas por el reconocimiento de nuestro carácter específico y de nuestros derechos deberían ser consideradas.

Persistimos en nuestros esfuerzos y nos mantuvimos vigilantes en contra de las fuerzas estatales más importantes del mundo.

Nosotros confiamos en nuestra capacidad para involucrarnos en un debate sustancial, con posiciones que se mantuvieron consecuentes con el derecho internacional.

Uno de los resultados más importantes ha sido que a través de todas nuestras expresiones, algunas de ellas en nuestras propias lenguas, hemos podido educar a la comunidad internacional sobre el estatus, los derechos y las condiciones de vida de los pueblos indígenas en todos los rincones del mundo.

Nosotros continuaremos haciendo esto en el Foro Permanente. El verdadero legado de la Declaración, será la manera en que los pueblos indígenas de mundo, en colaboración con los Estados, daremos vida a estas palabras.



La verdadera prueba será el cómo esto tendrá un impacto en la vida diaria de nuestros pueblos.

Mientras que este reconocimiento del carácter específico y fundamental de los derechos humanos individuales y colectivos es importantísimo, es su implementación en el ámbito de las comunidades lo que tendrá un impacto y dará a nuestros niños la esperanza de un futuro en el que sus vidas e identidades serán respetadas.

Sería injusto por nuestra parte nombrar a aquellos Estados que han tenido un papel de liderazgo en llegar a donde nos encontramos hoy.

Ellos saben quienes son y nosotros sabemos quienes son ellos. Han trabajado con nosotros para asegurar que se consiguiera este importante instrumento de derechos humanos.

No les olvidaremos y pediremos a nuestros pueblos que les rindan homenaje

Confiamos que cada de uno de ustedes estará también con nosotros en la Asamblea General.

Finalmente queremos expresar nuestro agradecimiento al Presidente- Relator Chávez por sus grandes esfuerzos para llegar a la finalización con este texto. Su paciencia para asegurar que los Estados y los Pueblos Indígenas contribuyó efectiva y equitativamente al resultado final y merece nuestro mayor aprecio.

Expresamos nuestra aspiración como Pueblos Indígenas por una armonía de acuerdo con la naturaleza y tenemos la esperanza de que nuestros futuros como pueblos indígenas y Estados se encontraran para hacer posible nuestra contribución positiva a la humanidad.

**Resultados de la votación**

<b>Albania</b>		
<b>Estados de África</b>		
<b>Morocco (Coordinador)</b>		
<b>Algeria</b>		



Cameroon		
Djibouti		
Gabon		
Ghana		
Mali		
Mauritius		
Nigeria		



Senegal		
South Africa		
Xunisia		
Zambia		
<b>Estados de Asia</b>		
Burkina Faso (Coordinador)		
Bahamas		



Bangladesh		
China		
India		
Indonesia		
Japan		
Malaysia		
Pakistan		



Filipinas		
República de Korea		
Saudi Arabia		
Sri Lanka		
<b>Estados de Europa del Este</b>		
República Checa (Coordinator)		



Azerbaijan		
Bolonia		
Rumania		
Federación Rusa		
Ucrania		
<b>Estados de América Latina y el Caribe</b>		
<b>México (Pdte. CDH y Coordinador)</b>		



<b>Perú</b>		
<b>Argentina</b>		
<b>Brazik</b>		
<b>Cubax</b>		
<b>Ecuador</b>		
<b>Guatemala</b>		
<b>Uruguay</b>		





<b>Otros estados de Europa del Oeste</b>		
<b>Suiza (Coordinador)</b>		
<b>Canadá</b>		
<b>Finland</b>		
<b>France</b>		



<b>Germany</b>		
<b>Netherlands</b>		
<b>United Kingdom</b>		

**Valoración:** 0

Sin votos (todavía)

**Source URL:** <https://www.servindi.org/actualidad/806>